

# REPORTE DE NORMAS LEGALES: 01/09/2017

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 304-2017-EF/10</b> (29.08.2017)	<b>Designan Secretaria General del Ministerio</b>	Ministerio de Economía y finanzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acepta la renuncia presentada por la señorita CPC. Rosalía Haydeé Alvarez Estrada como Asesor II - Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda, Categoría F-5 del Ministerio de Economía y Finanzas, con efectividad al 1 de setiembre de 2017.</li> <li>Se designa a la señorita CPC. Rosalía Haydeé Álvarez Estrada en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, con efectividad al 1 de setiembre de 2017.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 012-2017-EM</b> (31.08.2017)	<b>Aceptan renuncia de Viceministro de Energía</b>	Ministerio de energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acepta la renuncia formulada por el señor Arturo Leonardo Vásquez Cordano al cargo de Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 013-2017-EM</b> (31.08.2017)	<b>Designan Viceministra de Energía</b>	Ministerio de energía y Minas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se designa a la señora Ángela María del Rosario Grossheim Barrientos en el cargo de Viceministra de Energía del Ministerio de Energía y Minas.</li> </ul>
<b>DECRETO SUPREMO N° 026-2017-SA</b> (31.08.2017)	<b>Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario a los distritos del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro correspondientes a los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín</b>	Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se declara en Emergencia Sanitaria, por el plazo de noventa (90) días calendario, los distritos del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM: Anco, Ayna, Llochegua, Samugari, Santa Rosa, Sivia, Anchiguay y Canayre en el departamento de Ayacucho; Kimbiri y Pichari en el departamento de Cusco; y, Satipo, Pangoa y Río Tambo en el departamento de Junín.</li> </ul>
<b>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2017-MTC</b> (31.08.2017)	<b>Designan Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN</b>	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se designa al señor Lorenzo Ramón Orrego Luna, en el cargo de Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN.</li> </ul>

## PROVINCIAS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<b>ORDENANZA N° 022-2017-MPC</b> (25.07.2017)	<b>Modifican el Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Chilca, a través de procedimientos de anexión de predio al área urbana y asignación de zonificación</b>	Municipalidad distrital de Cañete	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aprueba la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Chilca, a través de los Procedimientos de Anexión al Área Urbana y Asignación de Zonificación solicitada por el Sr. Atilio Alejandro Ángel Ghio Agüero en su calidad de Gerente General de la Fábrica Nacional de Acumuladores ETNA S.A., inscrito en la Partida Electrónica N°21224823, de la Zona Registral N° IX Sede Lima – Oficina Registral Cañete, que cuenta con un área de 100,000.00 m2, predio signado como Sub Lote 5 que formó parte del terreno denominado San Javier Alto, ubicado en el distrito de Chilca, de ERIAZO NO PROGRAMADO (ENP) a ZONIFICACIÓN DE GRAN INDUSTRIA.</li> </ul>

